



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Humberto Rangel Vallejo, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales a que de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano, con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la necesidad de crear mecanismos que controlen y eliminen índices de prácticas de maltrato, extorsión, robo y corrupción en que pueden incurrir los servidores públicos en contra de connacionales que por el periodo vacacional próximo a suscitarse ingresan a nuestro país, surgió el Programa Paisano, como una propuesta en la que convergen organizaciones sociales, empresariales, políticas y religiosas de la comunidad mexicana y mexicano-americana y que en la actualidad y después de un largo periodo de años en que se creó, se ha consolidado bajo la participación de los 3 órdenes de gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es en el año de 1989, cuando el Ejecutivo Federal tuvo a bien expedir el Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servidores públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país, conocido como “Programa Paisano”, el cual opera bajo una Comisión Intersecretarial, en donde se coordinan los esfuerzos de diversas dependencias federales, estatales y municipales, con el fin de brindar información y atención a connacionales que visitan a México, así como a brindar facilidades para su ingreso al país.

El principal objetivo del mismo es asegurar un trato digno y apegado a la ley para quienes ingresan, transitan o salen de nuestro país, mediante la implementación de acciones, tales como informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos; proteger su integridad física y patrimonial; sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil, y atender y dar seguimiento a quejas y denuncias, entre otras.

Referimos que el Programa es permanente, pero indiscutiblemente se debe redoblar esfuerzos mediante la realización de tres operativos especiales en los periodos de mayor afluencia de connacionales al país: Semana Santa, Verano e Invierno, periodos donde las dependencias intensifican labores de atención, supervisión, observación, orientación y asistencia.

Sin embargo, consideramos que es importante convocar a la sociedad civil, de esta manera la ciudadanía participa y coadyuva a salvaguardar los derechos de las y los mexicanos que viven en el exterior y visitan México, a quienes se les denomina Observadores del Programa Paisano, mismos que ayudan a informar y orientar a connacionales sobre sus derechos y obligaciones cuando ingresan, transitan, retornan o salen del país, sumados a éstos esfuerzos se une la participación y colaboración de los tres niveles de gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Nuestro Estado, cuenta con el cruce fronterizo más importante de toda la República Mexicana, por ello se precisa que es relevante atender esta problemática social migratoria, ya que como es del conocimiento público, en estas épocas vacacionales es cuando los connacionales ingresan a nuestro país, y por tanto se intensifican conductas delictivas que desafortunadamente nuestros compatriotas son quienes más las sufren.

Por tal motivo, como legisladores y representantes del pueblo tamaulipeco, consideramos necesario atender este fenómeno migratorio, y exhortar de manera respetuosa a las autoridades correspondientes a que brinden y garanticen todas las facilidades a fin de auxiliar a nuestro connacionales durante el ingreso, traslado y salida a nuestro país, pero no solo ello, vamos más allá, quienes pertenecemos a los distritos fronterizos podemos sumarnos a los operativos especiales, como una forma de coadyuvar y a su vez vigilar el debido cumplimiento del programa.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales a que de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes.

Dado en la Sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESIDENTE

DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO
TORRES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA

Hoja de firmas de la iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración, autoridades federales, estatales y municipales a que de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano.